



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2024/1418S
Procedimiento:	Sesiones de Pleno
SECRETARIA_ (RFERNANDEZP)	

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL
DÍA 7 DE MARZO DE 2024, EN PRIMERA CONVOCATORIA.**

=====

<p>ASISTENTES:</p> <p>ALCALDESA-PRESIDENTE D^a Ángela Gaona Cabrera</p> <p>CONCEJALES D. Pedro Javier Sánchez Aznar D. Mariano Alcaraz Jiménez D^a M^a del Carmen Egea Villaescusa D^a Carmen M^a López Rodríguez D. Pedro Antonio Vivancos Ferrer D. Javier Castejón Martínez D. Valentín Henarejos Pérez D^a M^a José Escudero Carrasco D. Antonio Martínez Aniorde D^a Míriam Pérez Triviño D. David Jesús Sáez Tárraga D. Ismael Pérez Jiménez D^a Dolores Martínez Navarrete D. José Lorenzo Martínez Ferrer D^a Cristina Martínez Sánchez. D. José Antonio Pérez Rubio D^a Rosario Tárraga López. D. Sebastián Mateo Hernández D. Borja Pérez Paz D^a Noelia M^a Cano Pardo</p> <p>SECRETARIA D^a M.^a Luisa Jiménez Hernández</p> <p>INTERVENTORA D^a. Almudena Vicente Dólera</p>	<p>En la Casa Consistorial de San Pedro del Pinatar, siendo las dieciocho horas y tres minutos del día siete de marzo de dos mil veinticuatro, se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación en el Salón de Plenos, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Presidente D^a Ángela Gaona Cabrera, y la asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y de la Secretaria de la Corporación, que DA FE.</p> <p>D^a Cristina Martínez Sánchez, se incorpora a la sesión a las 18,23 h.</p>
--	---

Antes de empezar el Pleno, vamos a guardar un minuto de silencio por el fallecimiento de Juan Pujalte Martínez, joven deportista pinatarense.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Una vez comprobado el correspondiente cuórum de asistencia y abierto el acto por la Presidencia, a continuación se procede a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria, de la forma siguiente:

PUNTO UNO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO EN SESIÓN ORDINARIA DE 11 DE ENERO DE 2024 (EXPTE. 2024/46T).-

La **Sra. Presidenta** pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta del Pleno en Sesión Ordinaria de 11 de enero de 2024, cuya copia les fue distribuida a todos los Concejales dentro del plazo legal.

No produciéndose observaciones se aprueba el acta por unanimidad, con veinte votos a favor (9 de los concejales del PP, 5 de los concejales de VOX, 3 de los concejales del PSOE, y 3 de los concejales de AISP), de los veinte concejales presentes en el momento de la votación de los veintiún concejales que de hecho y derecho componen la Corporación.

PUNTO DOS.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO EN SESIÓN ORDINARIA DE 1 DE FEBRERO DE 2024 (EXPTE 2024/409H).-

La Sra. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta del Pleno en Sesión Ordinaria de 1 de febrero de 2024, cuya copia les fue distribuida a todos los Concejales dentro del plazo legal.

No produciéndose observaciones se aprueba el acta por unanimidad, con veinte votos a favor (9 de los concejales del PP, 5 de los concejales de VOX, 3 de los concejales del PSOE, y 3 de los concejales de AISP), de los veinte concejales presentes en el momento de la votación de los veintiún concejales que de hecho y derecho componen la Corporación.

PARTE PRIMERA.- RESOLUTIVA

Abandona la sesión D. David Jesús Sáez Tárraga por concurrir posible causa de abstención.

PUNTO TRES.- CONCESIÓN DE ABSTENCIÓN A FUNCIONARIOS MUNICIPALES EN LOS EXPEDIENTES DONDE FIGURE COMO INTERESADA URBANIZACIONES LEÓN Y FERRER S.COOP. Y NOMBRAMIENTO DE NUEVOS RESPONSABLES (EXPTE 2024/892H).-



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Por la Sra. Secretaria, se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, celebrada en sesión Ordinaria el 4 de marzo de 2024, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Visto que, los técnicos municipales, Eva María Pagán Samper y Juan José Egea Vera están nombrados como responsables del vigente contrato de concesión de servicios de recogida y transporte de RSU.

Visto que, la técnica municipal de Medio Ambiente, Eva María Pagán Samper, está nombrada responsable del contrato de servicios de recogida selectiva de residuos.

Visto que, con fecha 2 de febrero de 2024 la mercantil URBANIZACIONES LEON Y FERRER S.COOP. Presenta escrito con registro número 2024001419, donde literalmente dice:

"Habiendo presentado Recurso Especial en Materia de Contratación con nº 104/2024 y ante la interposición a su vez de querrela criminal por prevaricación contra los técnicos municipales. Con fecha 1 de febrero de 2024 hemos recibido Auto del Juzgado de Instrucción nº 2 de San Javier de incoar Diligencias Previas contra los técnicos municipales que han elaborado el informe de valoración de los criterios subjetivos de este expediente de contratación y solicita que se tenga por presentado el presente escrito junto con los anexos que lo acompañan y, conforme a lo expuesto en el cuerpo del mismo, se tenga por suspendida la tramitación de este recurso hasta que los Juzgados del orden penal determinensi concurre o no algún delito en la actuación de los técnicos redactores del informe de valoración de los criterios objetivos de las ofertas del expediente de contratación 2021/1371Y."

Visto que, con fecha 7 de febrero de 2024 y registro número 2024001595 el Funcionario Municipal Jefe del Área de Servicios Industriales, Juan José Egea Vera, presenta solicitud de abstención en los procedimientos y expedientes relacionados con la mercantil URBANIZACIONES LEON Y FERRER S.coop. y solicita que se tenga en cuenta la abstención en los citados expedientes.

Visto que, con fecha 7 de febrero de 2024 y registro número 2024001593 la Funcionaria Municipal Técnica Municipal de Medio Ambiente, Eva María Pagán Samper, presenta solicitud de abstención en los procedimientos y expedientes relacionados con la mercantil URBANIZACIONES LEON Y FERRER S.coop. y solicita que se tenga en cuenta la abstención en los citados expedientes.

Visto que, con fecha 09 de febrero de 2024 se recibe oficio del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción número 2 de San Javier, sobre las Diligencias previas del procedimiento abreviado 35/2024, interpuesto por URBANIZACIONES LEÓN Y FERRER S.COOP. contra los Funcionarios antes indicados, solicitando copia íntegra del procedimiento de licitación expte. 2021/1371Y.

De conformidad con el informe jurídico de fecha 26 de febrero de 2024, emitido por la Secretaria General del Ayuntamiento.

En base a cuanto antecede y de conformidad con los informes emitidos, la Comisión Informativa de Asuntos Generales, dictamina favorablemente por mayoría, con nueve votos a favor de los concejales del PP y 11 abstenciones (4 de los Concejales de



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

VOX, 4 de los Concejales del PSOE y 3 de los Concejales de AISP), de los veinte concejales presentes en el momento de la votación, de los veintiún concejales que de hecho y derecho componen la Corporación, y propone al pleno la adopción del siguiente, ACUERDO:

Primero.- Conceder la abstención a los funcionarios municipales Eva María Pagán Samper y Juan José Egea Vera, que deberá ser ejercida sobre cualesquiera expedientes en los que figure como interesada la mercantil URBANIZACIONES LEÓN Y FERRER S.COOP.

Segundo.- Designar como responsable de los contratos de Gestión de Servicio Público para la recogida, transporte y gestión de residuos sólidos y, recogida selectiva de residuos, ambos adjudicados a la mercantil URBANIZACIONES LEÓN Y FERRER S.COOP., al Ingeniero Técnico Municipal, Norberto Albaladejo Henarejos. En caso de ausencia de dicho funcionario, le sustituirá en dichas funciones el Técnico de Administración General, Rafael Sáez Tárraga.

Tercero.- Publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante del Órgano de Contratación, que se encuentra alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil Urbanizaciones León y Ferrer S.COOP., a los efectos oportunos.

Quinto.- Dar traslado del presente acuerdo a los funcionarios interesados y a los negociados de intervención y tesorería.”

PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES

Toma la palabra el Sr. Portavoz de AISP, D. Borja Pérez Paz, y manifiesta:

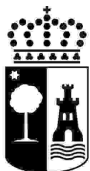
Revisado informe de secretaria y Ley de Contratos del Sector Público justifica la abstención y aprovechar para trasladar apoyo y confianza en los funcionarios municipales. Nuestro voto será favorable.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, D. José Lorenzo Martínez Ferrer, y manifiesta:

Nosotros nos vamos a abstener.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de VOX, D. Antonio Martínez Aniorte, y manifiesta:

Obligado cumplimiento de la normativa, no cabe nada más que conceder dicha abstención. Aprovechar para trasladar confianza plena en el personal del Ayuntamiento que trabaja en el mismo. Nuestro voto será favorable.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Toma la palabra el Sr. Concejales de Contratación, D. Pedro Antonio Martínez Vivancos, y manifiesta:

Obligado cumplimiento de la normativa, no cabe nada más que conceder dicha abstención. Aprovechar para trasladar nuestra confianza plena en el personal del Ayuntamiento y en su trabajo.

La Sra. Alcaldesa-Presidente D^a Ángela Gaona Cabrera, somete a votación la propuesta, que es aprobada por mayoría con dieciséis votos a favor (9 votos del PP, 4 votos de VOX y 3 votos de AISP), y tres abstenciones del PSOE, de los diecinueve concejales presentes en el momento de la votación, de los veintiún Concejales que de hecho y derecho componen la Corporación.

PUNTO CUATRO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

No hay asuntos de urgencia.

PARTE SEGUNDA.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PUNTO CINCO.- DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2023.-

Por la Sra. Secretaria se da cuenta del Decreto núm. 2024000186, de fecha 22 de febrero de 2024, cuyo tenor literal es el siguiente:

“LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023.

Visto que con fecha 19 de febrero se inició la tramitación del procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2023, mediante providencia de inicio dictada por el Concejales Delegado de Hacienda.

Visto que con fecha 20 de febrero fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Visto que con fecha 20 de febrero se emitió Informe por la Intervención municipal sobre el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera.

Examinados los Estados de la Liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar correspondiente al ejercicio 2023 y su documentación complementaria.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

De conformidad con lo dispuesto en la normativa de haciendas locales de aplicación en la aprobación de la Liquidación del Presupuesto, artículos 191 a 193 del del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con los artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria,

Visto el artículo 21 de la 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, DISPONGO:

PRIMERO. Aprobar la Liquidación del Presupuesto de la entidad Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar correspondiente al ejercicio 2023 en los términos que constan en el expediente y de conformidad con lo expuesto en los informes de la Intervención municipal, determinando que como consecuencia de la misma se deducen las siguientes cifras a 31-12-2023 por los conceptos e importes que a continuación se detallan:

AÑO 2023

OPERACIONES CORRIENTES

DERECHOS RECONOCIDOS		OBLIGACIONES RECONOCIDAS	
CAPITULO I	14.285.091,81	CAPITULO I	11.977.349,75
CAPITULO II	837.132,66	CAPITULO II	11.970.283,29
CAPITULO III	4.638.081,13	CAPITULO III	3.000,00
CAPITULO IV	9.591.241,00	CAPITULO IV	1.044.201,34
CAPITULO V	211.843,09		
TOTAL	29.563.389,69	TOTAL	24.994.834,38

OTRAS OPERACIONES NO FINANCIERAS

DERECHOS RECONOCIDOS		OBLIGACIONES RECONOCIDAS	
CAPITULO VI	55.203,80	CAPITULO VI	4.487.035,04
CAPITULO VII	0,00	CAPITULO VII	43.008,38
TOTAL	55.203,80	TOTAL	4.530.043,42

	DR	OR	RESULTADO
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	29.618.593,49	29.524.877,80	93.715,69
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	1.460.635,79	-1.460.635,79
RESULT. PRESUPUESTARIO EJERCICIO	29.618.593,49	30.985.513,59	-1.366.920,10

AJUSTES:

CREDITOS GASTADOS FINANC. REMANENTE TESORERIA GG	0,00
DESV FINANC NEGATIVAS DEL EJERCICIO	1.734.764,79
DESV FINANC POSITIVAS DEL EJERCICIO	639.538,33
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	-271.693,64



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

AÑO 2023

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERIA COMPONENTES	IMPORTES AÑO	IMPORTES AÑO ANTERIOR
1.- FONDOS LIQUIDOS	2.018.333,72	3.645.988,23
2.- DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	12.813.830,61	14.758.991,26
del Presupuesto Corriente	3.252.513,76	3.963.527,79
de Presupuestos Cerrados	9.929.054,80	10.743.803,46
de operaciones no presupuestarias	88.744,98	111.805,02
cobros pendientes de aplicación	456.482,93	60.145,01
3.- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	3.427.820,72	4.411.402,96
del Presupuesto Corriente	990.543,27	2.161.435,66
de Presupuestos Cerrados	237.601,38	236.713,72
de operaciones no presupuestarias	2.211.272,49	2.024.850,00
pagos pendientes de aplicación	11.596,42	11.596,42
REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	11.404.343,61	13.993.576,53
SALDOS DE DUDOSO COBRO	8.619.051,78	9.157.661,61
EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA	839.538,33	2.009.066,03
REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENER.	1.945.753,50	2.826.848,89

SEGUNDO. Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Patronato de la Universidad Popular de San Pedro del Pinatar correspondiente al ejercicio 2023 en los términos que constan en el expediente y de conformidad con lo expuesto en los informes de la Intervención municipal, determinando que como consecuencia de la misma se deducen las siguientes cifras a 31-12-2023 por los conceptos e importes que a continuación se detallan:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

AÑO 2023

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERIA	IMPORTES AÑO 2023	IMPORTES AÑO 2022
COMPONENTES		
1.- (+) FONDOS LIQUIDOS	15.431,17	2.203,56
2.- (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	0,00	0,00
(+)del Presupuesto Corriente	0,00	0,00
(+)de Presupuestos Cerrados	0,00	0,00
(+) de operaciones no presupuestarias	0,00	0,00
3.- (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	9.687,87	1.634,30
(+) del Presupuesto Corriente	9.687,87	0,00
(+) de Presupuestos Cerrados	0,00	0,00
(+) de operaciones no presupuestarias	0,00	1.634,30
4.- (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	0,00	0,00
(-) cobros pendientes de aplicación	0,00	0,00
(+) pagos pendientes de aplicación	0,00	0,00
I.REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1+2-3+4)	5.743,30	569,26
II.SALDOS DE DUDOSO COBRO	0,00	0,00
III. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA	0,00	0,00
REMTE. TESORERIA GASTOS GENER. (I-II-III)	5.743,30	569,26

TERCERO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

CUARTO. Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.

La Corporación se da por enterada y conforme.

PUNTO SEIS.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS/RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

6.1.- ENERO 2024.-

Se pone en conocimiento del Pleno la relación de Decretos de Alcaldía, correspondiente al mes de enero de 2024, cuya relación se adjunta a la presente acta, emitidos desde el número 1, el día 3 de enero de 2024, hasta el número 80, el día 31 de enero de 2024:

	RESOLUCIONES ALCALDÍA ENERO 2024	
NÚMERO	DESCRIPCIÓN/OBSERV.	FECHA



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

2024000001	Solicitud de una excedencia por agrupación familiar.	03/01/2024
2024000002	Contrato menor privado de espectáculos inspirados en personajes de la serie Bluey y Cocomelon.	03/01/2024
2024000003	Asistencias Tribunal Notificador EET.	04/01/2024
2024000004	Asistencias Tribunal Auxiliar de Sonido.	04/01/2024
2024000005	Asistencias Tribunal Técnico de Gestión Administrativa EET.	04/01/2024
2024000006	Asistencias Tribunal Técnico de Medio Ambiente.	04/01/2024
2024000007	Asistencias Tribunal selección Administrativo EET.	04/01/2024
2024000008	Asistencias Tribunal Monitor Deportivo.	04/01/2024
2024000009	Junta de Portavoces de 8 de enero de 2024	04/01/2024
2024000010	Contrato menor espectáculo "La Estrella de la Navidad"	04/01/2024
2024000011	C.M. de servicios de producción y creación de material audiovisual para promoción turístico – comercial del municipio.	04/01/2024
2024000012	C.M. de suministro de material promocional del Municipio de San Pedro del Pinatar durante el año 2024.	08/01/2024
2024000013	Sesión de Pleno Ordinario de 11 de enero de 2024	08/01/2024
2024000014	Licencia de perro potencialmente peligroso.	09/01/2024
2024000015	Asistencias Tribunal selección TAG EET.	09/01/2024
2024000016	Asistencias Tribunal Redactor EET.	09/01/2024
2024000017	Actividad sin licencia y construcción de dos edificaciones en el retranqueo del establecimiento denominado DECORHOME IDEA en el local 1 de Pinatar Parck.	09/01/2024
2024000018	Anuncios BORM lista definitiva admitidos TAG personal y bases plaza Arquitecto Técnico.	09/01/2024
2024000019	Baja licencia de vado núm. 2296.	09/01/2024
2024000020	Recogida, transporte y gestión de residuos.	09/01/2024
2024000021	Baja licencia de vado permanente núm. 3479.	09/01/2024
2024000022	Cambio de titularidad licencia de vado núm. 3749.	11/01/2024
2024000023	Reconocimiento del grado personal correspondiente al puesto de SIAL del Ayuntamiento de Taberno.	12/01/2024
2024000024	Derecho de acceso a información pública.	12/01/2024
2024000025	Ordenación de pago facturas jgl 21/12/23.	12/01/2024
2024000026	Asistencias concejales correspondientes al mes de diciembre 23.	12/01/2024



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

2024000027	Prácticas de la alumna Aya Boudlal Damri.	12/01/2024
2024000028	Prácticas de Roberto Trives Escudero.	12/01/2024
2024000029	Prácticas de Fernando Campayo Anierte.	12/01/2024
2024000030	C.M. privado de servicios de las actuaciones musicales programadas en el festival "TACONES DE ARENA 2.0".	15/01/2024
2024000031	Reconocimiento del grado personal consolidado (complemento de destino).	15/01/2024
2024000032	Ordenación de pago facturas jgl 29/12/23.	15/01/2024
2024000033	Ordenación de pagos facturas D.A. 1480 de 29/12/23.	15/01/2024
2024000034	Pago BORM "licitación autorizaciones para la explotación de los servicios en temporada, consistentes en atracciones y casetas de feria, ubicados en la zona de dominio público marítimo terrestre de la Explanada de Lo Pagán.	15/01/2024
2024000035	Ordenación de pago facturas jgl 29/12/23.	15/01/2024
2024000036	Anulación de recibos de mercado.	15/01/2024
2024000037	Contrato Menor para la evaluación psicológica de un Agente de la Policía Local de San Pedro del Pinatar.	16/01/2024
2024000038	ORDENACIÓN DE PAGO FACTURAS JGL 28 Y 29/12/23	17/01/2024
2024000039	ORDENACIÓN DE PAGO A JUSTIFICAR "FITUR 2024"	17/01/2024
2024000040	Contratación de tres Trabajadores Sociales imputados Subvención Atención Primaria Servicios Sociales 2024	17/01/2024
2024000041	C.M. de servicios de publicidad exterior en Madrid y Barcelona.	18/01/2024
2024000042	Ordenación de pago facturas jgl 28/12/23.	18/01/2024
2024000043	Registro de Asociaciones.	18/01/2024
2024000044	Fraccionamiento del importe restante del canon correspondiente al año 2024.	18/01/2024
2024000045	Adscripción temporal de funciones de T.S. al puesto de Coordinadora de Programas del Centro de Servicios Sociales.	22/01/2024
2024000046	Derecho de acceso a la información de los ciudadanos.	22/01/2024
2024000047	Contrato menor de servicio de publicidad para la promoción turística del municipio en FITUR 2024.	22/01/2024
2024000048	Derecho de acceso a la información de los ciudadanos.	23/01/2024
2024000049	Derecho de acceso a la información de los ciudadanos.	23/01/2024



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

2024000050	Derecho de acceso a la información de los ciudadanos.	23/01/2024
2024000051	Reducción de jornada laboral	23/01/2024
2024000052	Ordenación de pago devolución de ingresos indebidos D.A. 1353 de 11/12/23.	23/01/2024
2024000053	Ordenación de pago facturas jgl 29/12/23.	23/01/2024
2024000054	Reconocimiento del grado personal consolidado (complemento de destino).	23/01/2024
2024000055	Contrato menor de servicios para la representación de espectáculo "20 AÑOS DE TONTAS".	24/01/2024
2024000056	Contrato privado de servicios para la representación del espectáculo de títeres "Nube Nube" de Periferia Teatro	24/01/2024
2024000057	CM privado de servicios de dinamización, animación y promoción turística del Municipio y del Festival "SAL DE MUSICA" en el marco de la Feria Internacional de Turismo FITUR 2024.	24/01/2024
2024000058	Derecho de acceso a información pública.	24/01/2024
2024000059	Sesión de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de 29 de enero de 2024	24/01/2024
2024000060	Sesión de la Junta de Portavoces de 29 de enero de 2024	24/01/2024
2024000061	Pago BORM anuncio nombramiento de Juez de Paz sustituto.	24/01/2024
2024000062	Expediente sancionador núm. 23/3663.	24/01/2024
2024000063	Procedimiento Abreviado 401/2023.	25/01/2024
2024000064	Asistencias concejales correspondientes al mes de diciembre 23	25/01/2024
2024000065	Renovación de solicitud de ocupación de mesas y sillas en la vía pública.	25/01/2024
2024000066	Ordenación de pago cuotas Comunidad Edf. Puerto Príncipe D.A. 1400 DE 15/12/23.	25/01/2024
2024000067	Liquidación FCC AQUALIA, gastos energía eléctrica desde enero 2023 hasta noviembre 2023.	25/01/2024
2024000068	Pago tasa BORM corrección de errores en edicto calendario fiscal 2024.	29/01/2024
2024000069	Nóminas mes de enero 2024 y Seguros Sociales diciembre 2023.	29/01/2024
2024000070	Comisión de Servicio TAG.	29/01/2024
2024000071	Ordenación de pago asistencias a Tribunales D.A. 3, 4, 5, 6, 8 de 04/01/24 y 15 y 16 de 09/01/24,	29/01/2024
2024000072	Ordenación de pago indemnizaciones por siniestro y responsabilidad patrimonial jgl 11/12/23.	29/01/2024
2024000073	Solicitud de anticipo de nómina.	29/01/2024



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

2024000074	Sesión de Pleno Ordinario de 1 de febrero de 2024	29/01/2024
2024000075	Contrato menor de servicio de consultoría de asistencia informática para la liquidación y cierre del ejercicio económico 2023	30/01/2024
2024000076	Contrato menor servicio de acceso a base de datos de consulta de información comercial de empresas y autónomos	31/01/2024
2024000077	Ordenación de pago subvenciones Exp. Académico Excelente jgl 11/12/23.	31/01/2024
2024000078	Pago BORM licitación concesión demanial para la instalación y explotación de un quiosco en el Parque Público Fernando Villena.	31/01/2024
2024000079	Devolución proporcional de ingreso de ICIO, recibo 839646.	31/01/2024
2024000080	Aprobación de liquidaciones de multas finalizada su tramitación en enero de 2024 y posterior pase a ejecutiva.	31/01/2024

La Corporación se da por enterada y conforme y acuerda la remisión de la relación de Decretos de Alcaldía, correspondiente al mes de enero de 2024 de conformidad con el art. 56 de la LRBRL y art. 196 del ROF a la Dirección General de Administración Local y a la Delegación de Gobierno.

6.2.- FEBRERO 2024.-

Se pone en conocimiento del Pleno la relación de Decretos de Alcaldía, correspondiente al mes de febrero de 2024, cuya relación se adjunta a la presente acta, emitidos desde el número 81, el día 1 de febrero de 2024, hasta el número 221, el día 29 de febrero de 2024:

RESOLUCIONES ALCALDÍA FEBRERO 2024		
NÚMERO	DESCRIPCIÓN/OBSERV.	FECHA
2024000081	Expediente sancionador 23/2691	01/02/2024
2024000082	Recogida, transporte y gestión de residuos	01/02/2024
2024000083	Expediente sancionador 23/3071	01/02/2024
2024000084	Expediente sancionador 23/2937	01/02/2024
2024000085	Expediente sancionador 23/2965	01/02/2024
2024000086	Expediente sancionador 2023-2518-1960	01/02/2024
2024000087	Expediente sancionador 2023-2518-1565	01/02/2024
2024000088	Expediente sancionador 2023-2518-1433	01/02/2024



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

2024000089	Expediente sancionador 2023-2518-1405	01/02/2024
2024000090	Expediente sancionador 23/4071	01/02/2024
2024000091	Expediente sancionador 23/3456	01/02/2024
2024000092	Expediente sancionador 23/3478	01/02/2024
2024000093	Expediente sancionador 23/3397	01/02/2024
2024000094	Ordenación de pago facturas jgl 18/01/24	01/02/2024
2024000095	Expediente sancionador 23/3203	01/02/2024
2024000096	Delegación de funciones a favor de M ^a José Villena Tárrega por vacaciones de la Tesorera acctal	01/02/2024
2024000097	Expediente sancionador 23/3148	01/02/2024
2024000098	Expediente sancionador 23/3109	01/02/2024
2024000099	Contrato menor puente, adquisición de 6 licencias de AUTOCAD LT.	02/02/2024
2024000100	Nombramiento agentes Policía Local.	02/02/2024
2024000101	Derecho información ciudadanos.	02/02/2024
2024000102	Inadmisión solicitud información terraza TUTAPITA.	02/02/2024
2024000103	Derecho información ciudadanos.	02/02/2024
2024000104	Aprobación ampliación plazo ejecución obras construcción Centro Sociocultural.	02/02/2024
2024000105	Contrato menor de servicios para la prestación de actividades formativas y/o lúdicas a través de charlas, talleres y jornadas por medio del programa "ENTRE NOSOTR@S" 2024.	02/02/2024
2024000106	Ordenación de pago facturas jgl 18/01/24	02/02/2024
2024000107	Ordenación de pago subvenciones Asociaciones y Deportistas Individuales jgl 14/12/23.	02/02/2024
2024000108	Modificación de crédito 01/24, incorporación de remanentes de crédito con financiación afectada al presupuesto prorrogado.	02/02/2024
2024000109	Asistencias concejales mes de enero 2024.	02/02/2024
2024000110	Comisión de Servicio TAG.	06/02/2024
2024000111	Cambio vehículo de la licencia de taxi.	06/02/2024
2024000112	Incoación expediente sancionador.	06/02/2024
2024000113	Restitución de la legalidad.	06/02/2024
2024000114	Contrato menor privado de suscripción a El Consultor Integra Temáticas Premium.	06/02/2024



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

2024000115	Derecho información ciudadanos.	06/02/2024
2024000116	CM Privado de servicios con objeto del concierto "Esencia flamenca, Carlos Piñana.	07/02/2024
2024000117	Orden de pago asistencias concejales enero 2024.	07/02/2024
2024000118	Contrato menor Carnaval 2024.	08/02/2024
2024000119	Expediente sancionador 2023-2518-2606	08/02/2024
2024000120	Expediente sancionador 2023-2518-2607	08/02/2024
2024000121	Expediente sancionador 2023-2518-2556	08/02/2024
2024000122	Expediente sancionador 2023-2518-2387	08/02/2024
2024000123	Expediente sancionador 2023-2518-2378	08/02/2024
2024000124	Expediente sancionador 23/4279	08/02/2024
2024000125	Expediente sancionador 23/4496	08/02/2024
2024000126	Expediente sancionador 23/4495	08/02/2024
2024000127	Expediente sancionador 23/4544	08/02/2024
2024000128	Expediente sancionador 23/4317 - 4318	08/02/2024
2024000129	Expediente sancionador 24/147	08/02/2024
2024000130	Derecho información ciudadanos.	08/02/2024
2024000131	Ordenación de pago 2º semestre Consorcio de Extinción de incendios jgl 30/11/23	08/02/2024
2024000132	Derecho información ciudadanos.	08/02/2024
2024000133	Ordenación de pago concurso fachadas y escaparates navideños jgl 11/01/24	08/02/2024
2024000134	Derecho información ciudadanos.	09/02/2024
2024000135	Anulado.	09/02/2024
2024000136	Expediente sancionador 2023-2518-2638	09/02/2024
2024000137	Expediente sancionador 2023-2518-2396	09/02/2024
2024000138	Expediente sancionador 2023-2518-2989	09/02/2024
2024000139	Expediente sancionador 2023-2518-3025	09/02/2024
2024000140	Expediente sancionador 2023-2518-2996	09/02/2024
2024000141	Expediente sancionador 2023-2518-2863	09/02/2024
2024000142	Expediente sancionador 2023-2518-2788 y 2789	09/02/2024
2024000143	Expediente sancionador 2023-2518-2759	09/02/2024



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

2024000144	Expediente sancionador 2023-2518-2699	09/02/2024
2024000145	Derecho a la información Grupos Políticos.	09/02/2024
2024000146	Expediente sancionador 2023-2518-2674.	09/02/2024
2024000147	Expediente sancionador 2023-2518-2629.	09/02/2024
2024000148	Expediente sancionador 2023-2518-2576	09/02/2024
2024000149	Nombramiento agentes servicios mínimos carnaval.	09/02/2024
2024000150	Pago BORM resolución de nombramiento de funcionarios en prácticas agentes de policía local	12/02/2024
2024000151	Cambio de titularidad de licencia de vado permanente n.º 3833.-	12/02/2024
2024000152	Nombramiento personal eventual.	12/02/2024
2024000153	Ordenación de pago subvenciones alumnos primer ciclo de educación infantil jgl 09/11/23.	12/02/2024
2024000154	Aprobación gasto tasa "examen proyecto mantenimiento playas"..	12/02/2024
2024000155	Baja licencia de vado núm. 3909.	12/02/2024
2024000156	Orden ejecución de obras. Deber de conservación.	13/02/2024
2024000157	Contrato Menor de servicio de exposición arte urbano de diferentes artistas.	13/02/2024
2024000158	Ordenación de pago subvenciones de movilidad jgl 09/11/23	14/02/2024
2024000159	Ordenación de pago facturas jgl 01/02/24	14/02/2024
2024000160	Contrato privado de servicios para la representación del espectáculo "Parade, el circo de los valientes" de La Maquiné Escena.	14/02/2024
2024000161	Cambio de titularidad licencia de vado nº 0473.	15/02/2024
2024000162	Inadmitir solicitud plan medidas antifraude municipal al estar contestado con anterioridad.	15/02/2024
2024000163	Inadmisión solicitud de información establecimiento La Bastilla.	15/02/2024
2024000164	Inadmisión solicitud de información establecimiento Archi Open Club.	15/02/2024
2024000165	Inadmisión solicitud de información licitación servicios de temporada en playas.	15/02/2024
2024000166	Ordenación de pago subvenciones material ciclos superiores y bachiller jgl 09/11/23	15/02/2024
2024000167	Cambio de titularidad de licencia de vado 1002	15/02/2024
2024000168	Obras en ejecución en Los Tárragas 57, sin licencia.	16/02/2024



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

2024000192	Ordenación de pago certificaciones 25 y 26 Centro Sociocultural jgl 22/02/24.	23/02/2024
2024000193	Resolución relación de facturas núm. 8 y gastos Tesorería expte. 2024/851T.	23/02/2024
2024000194	Delegación de funciones de la Sra. Alcaldesa del 26 de febrero al 1 de marzo de 2024.	26/02/2024
2024000195	Aprobación de liquidaciones.	26/02/2024
2024000196	Expediente sancionador núm. 23/4330.	26/02/2024
2024000197	Ordenación de pago aportación Consorcio de Extinción de Incendios JGL 30/11/23	26/02/2024
2024000198	Prolongación de permanencia en el servicio activo ppor un año más, hasta el 19 de marzo de 2025.	26/02/2024
2024000199	Ordenación de pago devolución de ingresos indebidos D.A. 79 de 31/01/24.	26/02/2024
2024000200	Nombramiento y contratación de 4 Auxiliares de Geriatria ayuda a domicilio, laboral fijo.	26/02/2024
2024000201	Nómina atrasos incremento 1,5% año 2022.	26/02/2024
2024000202	Baja por jubilación anticipada a partir del 10 de marzo de 2024.	26/02/2024
2024000203	Baja licencia de vado permanente núm. 4271.	26/02/2024
2024000204	Aprobación de liquidaciones de multas cuyo trámite finalizó en febrero de 2024.	26/02/2024
2024000205	Anticipo reintegrable en 12 meses, de 2000 euros.	26/02/2024
2024000206	CM Mixto de servicio y suministro de instalación y sustitución de ruedas de las gradas portátiles del Pabellón Príncipe de Asturias	26/02/2024
2024000207	Apertura período información reservada o actuaciones previas.	26/02/2024
2024000208	Contrato menor FESTIVAL FOLK.	27/02/2024
2024000209	Ordenación de pago facturas jgl 15/02/24.	27/02/2024
2024000210	Adscripción provisional Interventor accidental.	27/02/2024
2024000211	Limpieza de solar insalubre en C/ Almirante Mendizábal y Cortázar.	27/02/2024
2024000212	Limpieza de solar insalubre en C/ La Tierra, 49.	27/02/2024
2024000213	Cese cautelar actividad en primera planta local Porta Vía.	28/02/2024
2024000214	Apertura diligencias previas o información reservada.	28/02/2024
2024000215	Sesión de la Comisión Informativa de Asuntos	28/02/2024



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

	Generales de 4 de marzo de 2024.	
2024000216	Sesión de la Junta de Portavoces de 4 de marzo de 2024.	28/02/2024
2024000217	Modificación de crédito 04/2024 transferencia de crédito entre aplicaciones del mismo programa de gasto.	28/02/2024
2024000218	Contratación de administrativo subvención Plan Corresponsables.	29/02/2024
2024000219	Ordenación de pago ayudas sociales jgl 15/02/24	29/02/2024
2024000220	Ordenación de pago campaña comercial "TU ERES NAVIDAD 2023" jgl 15/02/24	29/02/2024
2024000221	Ordenación de pago facturas jgl 22/02/24.	29/02/2024

La Corporación se da por enterada y conforme y acuerda la remisión de la relación de Decretos de Alcaldía, correspondiente al mes de febrero de 2024 de conformidad con el art. 56 de la LRBRL y art. 196 del ROF a la Dirección General de Administración Local y a la Delegación de Gobierno.

PUNTO SIETE.- DACIÓN DE CUENTA DE ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.-

Por la Sr. Secretaria se da cuenta de las Sesiones de Junta de Gobierno celebradas en el mes de febrero:

- Ordinarias 1, 8, 15, 22 y 29
- Extraordinaria y Urgente día 2.

PUNTO OCHO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE AGRUPACIÓN INDEPENDIENTE SAN PEDRO DEL PINATAR SOBRE EL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS TRAS LA PARALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL NUEVO CONTRATO.-

Se retira del orden del día.

PUNTO NUEVE.- MOCIONES.-

Debate de la urgencia de la siguiente Moción:

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular, D. Pedro Javier Sánchez Aznar y procede a explicar brevemente la urgencia de la moción:

El IEO es una institución de gran prestigio e importancia para nuestro municipio. Recientemente la Alcaldesa, junto con el Concejal de Medio Ambiente, realizaron una visita a



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

dichas instalaciones, en el que les trasladaron las necesidades a nivel de mantenimiento del edificio, como es titularidad del ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, darle traslado.

Tras conversaciones con el Grupo Socialista, vamos a cambiar la palabra exigir por instar.

Se procede a la votación de la urgencia;

La Sra. Alcaldesa-Presidente D^a Ángela Gaona Cabrera, somete a votación la urgencia de la moción, que es aprobada por mayoría absoluta con veinte votos a favor (9 votos del PP, 5 votos de VOX, 3 votos del POSE y 3 votos de AISP), de los veinte concejales presentes en el momento de la votación, de los veintiún Concejales que de hecho y derecho componen la Corporación.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular, D. Pedro Javier Sánchez Aznar y procede a dar lectura a la moción:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN QUE SE ACOMETAN LAS REPARACIONES NECESARIAS EN EL EDIFICIO DEL CENTRO DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA.

El Instituto Español de Oceanografía, cuya sede en la Región de Murcia se encuentra en San Pedro del Pinatar, es un referente en investigación y conocimiento que sitúa al municipio en una posición privilegiada en el mundo científico.

Esta institución es además fundamental en la recuperación del Mar Menor, habiendo participado en diversas investigaciones relacionadas con la laguna, siendo este un trabajo imprescindible para el futuro y desarrollo de nuestro pueblo. Del mismo modo, con casi 100 trabajadores, cumple un papel fundamental para la economía municipal.

A pesar de la importancia que posee esta entidad, tras la visita que realizó la alcaldesa junto al concejal de Medio Ambiente a sus instalaciones, se pudo constatar que el edificio, debido a su antigüedad, se encuentra en un estado mejorable, que requiere que se realicen labores para adaptarse a las necesidades actuales y a la importancia de la labor que en él se desarrolla.

Entre las acciones a realizar se encuentran trabajos de carpintería, ya que la madera utilizada data de la construcción original del edificio en la década de los 60, sin que se hayan realizado labores de mantenimiento de la misma; reparación de los exteriores del edificio, del que se han desprendido algunas cornisas; labores en la instalación eléctrica y de fontanería.

En definitiva, es necesario una adaptación de esta infraestructura a las necesidades actuales del Instituto Español de Oceanografía y el trabajo que en él se desarrolla, así como actuaciones encaminadas a mejorar su aspecto exterior.

Por todo ello, el grupo popular propone al Pleno del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar el siguiente ACUERDO:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Instar al Estado que se evalúen las actuaciones que requiere el edificio, para el normal desarrollo de la actividad del Instituto Español de Oceanografía, y que, en base a estas, se acometan las obras necesarias para modernizarlo y adaptarlo a las necesidades actuales del mismo.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular, D. Pedro Javier Sánchez Aznar y procede a explicar brevemente la moción:

El Instituto Español de Oceanografía es un referente a nivel internacional como centro de investigación científica en lo referente a las ciencias del mar, sólo existen 9 centros de este tipo en todo el territorio nacional. Importancia de los trabajadores, más de 100 personas, que aunque no se encuentran de manera permanente ahí, ya que algunos están en misiones de investigación fuera de nuestro municipio, lo hace un lugar importante para el empleo en nuestra localidad. Investigaciones de relevancia para el Mar Menor, la ciencia es fundamental para la solución del problema de la laguna salada.

La Alcaldesa y el Concejal de Medio Ambiente visitaron el centro y descubrieron que sus Instalaciones se encontraban en un estado muy mejorable, que compromete el normal funcionamiento del centro. Hay que realizar trabajos de carpintería, de reparación de cornisas que por su deterioro han obligado a restringir el paso en algunas zonas, también actuaciones en las instalaciones eléctricas y en fontanería. La entrada y el aspecto exterior también presentan deficiencias que deben ser subsanadas.

PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES

Toma la palabra el Sr. Portavoz de AISP, D. Borja Pérez Paz, y manifiesta:

Este grupo municipal se ha puesto en contacto con el IEO, hemos realizado visita, en la cual tuvimos como anfitrión al director del mismo, explicaron características y deficiencias de edificio. Pudimos comprobar las necesidades del mismo. El salitre y las altas temperaturas provocan muchos desperfectos.

Es triste ver como un centro en el epicentro de Lo Pagán tenga este deterioro, y su fachada no refleja la importancia de lo que se trabaja de puertas para dentro. Deben acometerse actuaciones necesarias y embellecimiento del entorno.

Desde el Ayuntamiento también se podría hacer algo en el exterior, de ubicación de contenedores, limpieza más eficiente. Colaboración con el Ayuntamiento para difusión de la labor científica que se realiza en el centro.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, D. José Lorenzo Martínez Ferrer, y manifiesta:

Este grupo está de acuerdo en todas iniciativas a favor del IEO, labores de protección del Mar Menor, investigación, recuperación del Mar Menor. Edificio de antigüedad. Apoyamos



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

todas las medidas. Es cierto que necesitan mejoras, ya se están tomando medidas desde el ministerio. Pequeño cambio.

El edificio me ha recordado a la Casa del Mar, le reclamamos lo mismo con la Casa del Mar, no se ha hecho nada con lo mismo, obligación de la CARM, para que no cayera abajo, proyecto que nunca se llevó a cabo.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de VOX, D. Antonio Martínez Aniorte, y manifiesta:

Vemos viable la moción, edificio deteriorado, fachada y entorno, no acorde con el avance de la zona.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular, D. Pedro Javier Sánchez Aznar y manifiesta:

Me sorprende la mezcla con la Casa del Mar, se hicieron los informes, pero se vio que no tenía viabilidad, y 3 millones de euros en nuevo centro de salud.

Reiterar que el IEO es un referente, un espacio que debemos cuidar.

Nos hacemos cargo de lo que es responsabilidad del Ayuntamiento.

SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, D. José Lorenzo Martínez Ferrer, y manifiesta:

Mira Pedro, había 100.000 euros para necesidades del edificio, hace 8/ 9 años proyecto para actuar, en malas condiciones, en situación similar a la que está este. La diferencia es que vamos a exigir al Ministerio y que haya solución. Misma meticulosidad para todas las administraciones.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular, D. Pedro Javier Sánchez Aznar y manifiesta:

Ese edificio era de capitania marítima, la alcaldesa anterior consiguió traer inversión para hacer un nuevo centro salud, la existente tenía problemas estructurales. El Concejal de Bienestar y yo tuvimos una reunión con el gerente del Área de Salud y nos dijo que que bien que se está haciendo un nuevo centro de salud, reitero que la CARM se ha preocupado por la casa del mar.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Dar gracias concejal urbanismo, derribo Gabriel Cañadas.

Toma la palabra la Sra. Concejala de VOX, D^a Míriam Pérez Triviño, y procede a realizar sus ruegos y preguntas:

Seguimos recibiendo críticas limpieza viaria principalmente en Lo Pagán, pero también en todo el pueblo.

RESPUESTAS

Toma la palabra la Sra. Concejala de Cultura y Educación, D^a Carmen María López Rodríguez y procede a dar respuesta a las preguntas de su competencia:

Con respecto a las actuaciones en la Escuela de Música, estaban contempladas. Personal de Biblioteca en vacaciones, se va a mantener el horario.

En cuanto a las tarifas de los centros de atención a la infancia, sabemos lo que está ocurriendo, estamos estudiando la modificación de las mismas.

En cuanto a las plazas de gratuidad se iniciaron los trámites, no se nos aseguraba que la financiación fuera total de la consejería, proceso lento. Ninguna de las familias se quedaron sin ayuda, la consejería de Educación sacó ayudas y después la de Política Social.

Toma la palabra el Sr. Concejala de Seguridad y FERIA, D. Mariano Alcaraz Jiménez y procede a dar respuesta a las preguntas de su competencia:

Respecto a las medidas contraincendios de los edificios del ayuntamiento, revisión por parte de Protección Civil y Urbanismo. Y los extintores revisa por la empresa.

Respecto al Carnaval.- Se tuvo que sacar un decreto porque no había policía para cubrir el evento, a los que se avisó que estaban de permiso o vacaciones no quisieron venir. Había que garantizar la seguridad.

Mesa de negociación estamos avanzando con los sindicatos, en un principio había algunos sindicatos que no contemplaban las mesas de trabajo, se está avanzando bastante con esta metodología para poder concluir este conflicto.

Al no estar presentes los partidos de la Oposición, reducido a sindicatos, la corporación está avanzando más.

Toma la palabra la Sra. Concejala de Servicios Públicos Municipales y Mantenimiento Urbano, D^a M.^a del Carmen Egea Villaescusa y procede a dar respuesta a las preguntas de su competencia:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

C/ Antonio Tárraga Lo Pagán, vehículos en aceras ¿cuándo remedio a esto?

Obstaculizando salida de viviendas en calles de Lo Pagán

Salidas calles de Lo Pagán sin visibilidad ni espejos.

Actuaciones en vivienda que se incendió en Lo Pagan: Quejas / deterioro

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, D. José Lorenzo Martínez Ferrer, y procede a realizar sus ruegos y preguntas:

Mis primeras palabras son para la familia de [REDACTED] y unirnos al dolor que está sufriendo esta familia.

Mayca, cuando los expedientes están mal te los vamos a votar en contra, normalizáis que las empresas impugnen y eso no es normal, no es tan habitual, hacedlo bien.

Estáis siempre diciendo lo mala que es la empresa de recogida de basura actual, cada vez que podéis la ponéis verde pero ¿le habéis abierto algún expediente sancionador por incumplimiento de contrato?

Igual con la empresa de limpieza viaria.

No he ido a las dos últimas mesas de negociación, convocatorias con 2 días de antelación, les he mandado mensajes, correos, para que me lo den con antelación, para poder ir.

El comunicado que hizo en contra de la policía no me pareció bien. Policías buenos y malos, datos de su salario que no se corresponde con la realidad, me pareció mal comunicado parcial.

Me ha parecido bien que vaya al presidente de la Comunidad Autónoma, siéntese con la Policía Local, vaya usted, hable con ellos, traslade, negocie, sería positivo.

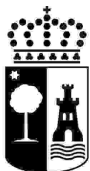
Mariano gracias a mi te enteraste de que había un error con el carnaval, deberías darme las gracias.

Se están incumpliendo los servicios mínimos y no se está poniendo solución. Se están cambiando turnos desde jefatura, y cuando se están dando esos cambios, se reducen servicios mínimos, se están justificando los cambios y nos quedamos sin servicios mínimos por la tarde.

Conexión carril bici: Villananitos / Lo Pagán.

Puesto socorrismo Villananitos, Cruz Roja ¿qué se va a hacer con él?

¿Por qué seguimos en el centro de salud sin coordinador médico y de enfermeros?



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Riego en los parques: desorden de horarios en riego, parque donde se riega todos los días, otros no, otros alternando.

Tipo de control por jardineros o Plan sequía local.

Oficina de Turismo de Villananitos, horario.

Dato del expediente sancionador de la empresa de los paseos marítimos.

Quejas sobre conserje de tarde del pabellón polideportivo del Colegio del Carmen de Lo Pagán.

Tanque de tormentas, no está recepcionado según usted, deberíamos mantenerlo, requerimiento a la CARM, no funcionan las bombas, en algún momento de la historia creen que nos darán una respuesta que podamos entender qué sucede.

Acta contratos menores: agujero para vallado, comprar material o arrendarlo, se dio o se pidieron más ofertas.

Espectáculos animación cabalgata navideña ¿pide ofertas o son específicas?

RESPUESTAS

Toma la palabra el Sr. Portavoz y Concejal de Urbanismo, D. Pedro Javier Sánchez Aznar, y procede a dar respuesta a las preguntas de su competencia:

Rehabilitación viviendas energética, la Directora General de Vivienda, nos ha visitado hoy, hay 4 solicitudes aceptadas, serían un total de 22, oficina técnica contratada, asesora a los vecinos. Finaliza a finales de año.

En la fase 2, llegaríamos hasta 1,5 millones, hasta 100 viviendas.

Respecto a la vivienda incendiada en la C/ Saenz Flores, los servicios de urbanismo se han personado.

Toma la palabra el Sr. Concejal de Bienestar Social, D. Valentín Henarejos Pérez y procede a dar respuesta a las preguntas de su competencia:

Respecto a la pregunta sobre los conceptos, éstos son públicos, no es público saber a quién se le da, nosotros al realizar los informes, asesoramiento por transparencia y protección de datos, se cambiaron a códigos numéricos.

Hay coordinador en el centro de salud desde hace 3 semanas, tareas de coordinación, hemos tenido reunión con ella, gerente del área de salud. Avances en cuestión de Sanidad, inversión de eficiencia energética, listas de espera, situación sanitaria en la localidad. Deberían actualizar su información.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Toma la palabra la Sra. Concejala de Servicios Públicos Municipales, D^a M.^a Carmen Egea Villaescusa, y procede a dar respuesta a los asuntos de su competencia:

Calle Antonio Tàrraga y calles de Lo Pagán, trabajamos con la Concejala de Participación Ciudadana, estamos haciendo un plan global del municipio, pintura, discos, espejos, para que los cruces sean más seguro.

Contratos obsoletos, no es que no se cumplan por parte de las adjudicatarias. Expedientes que están mal, siempre hemos respaldado al 100% a nuestros técnicos.

Riego: revisión por parte del fontanero.

Toma la palabra el Sr. Concejala de Turismo y Festejos, D. Javier Castejón Martínez, y procede a dar respuesta a las preguntas de su competencia:

Carril bici, va dentro de los planes de sostenibilidad, conexión de paseos marítimos, adecuación explanada, modernización de puestos de socorrismo. Cuando se realicen los proyectos se verá por dónde van.

Puesto de Villananitos: Se abre en Semana Santa y en verano, también el opuesto de Lo Pagán por la noche, y CIT diariamente.

Turismo mejorando, ocupación + 10 puntos por encima del año pasado.

Vallado carrozas: proyecto piloto, primera contratación: gasto superior, estamos viendo para hacer algo similar con medios propios.

Contratos: todos los contratos menores se basan en la legalidad, si tiene exclusividad se pide solo una oferta y si no 3 ofertas.

Toma la palabra el Sr. Concejala de Contratación y Deportes, D. Pedro Antonio Vivancos Ferrer, y procede a dar respuesta a las preguntas de su competencia:

Respecto al Conserje de Lo Pagán quejas no nos han llegado, pero lo que estás insinuando es muy grave, sabemos que tiene un comportamiento peculiar, pero no que haga nada delante de los niños.

Expediente de los paseos: a la espera del informe del arquitecto.

Toma la palabra el Sr. Portavoz y Concejala de Urbanismo, D. Pedro Javier Sánchez Aznar, y procede a dar respuesta a las preguntas de su competencia:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Bienestar Animal: Gatúnicos.- contenido de esta reunión – gestión colonias felinas.

¿Han solicitado la anulación del canon de ocupación del Balneario Floridablanca?

Iluminación de Las beatas. Ampliación acometidas hasta viviendas pegadas a la autovía.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de AISP, D. Borja Pérez Paz, y procede a realizar sus ruegos y preguntas:

Aclarar que nunca he dicho que no vamos a estar en la mesa de negociadora.

Retirada de la vía pública de cableado aéreo : Alcantarilla, postes de luz – garantizar accesibilidad.

17 de enero: escrito con exigencias de urbanización La Arboleda, algunas se han arreglado, adecentado parque canino, hay otras que se siguen sin solucionar: falta señalización, limpieza, mantenimiento, deficiencias en el barrio en este como en otros.

Mostrar nuestra inquietud y desacuerdo con intervenciones del equipo de gobierno, nos tomamos la política municipal muy en serio, el Pleno es el mayor órgano representativo de nuestro municipio, nos sorprende que nos acusen con afirmaciones tan simples como querer nuestro “minuto de oro”, “Creernos el ombligo del mundo”, Valentín, no son asuntos para tratar en los despachos, contestan a mucha gente con las respuestas que se dan en el pleno, transparencia se llama. Desde nuestra formación esperamos tono respetuoso, en atención al grupo y a los pinatarenses.

RESPUESTAS

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa Presidente, D^a Ángela Gaona Cabrera y manifiesta:

En ninguna ocasión se les falte al respeto a ninguno de los corporativos. Aquí no se falta el respeto a nadie, objetivo no está siendo en ningún momento.

Hay preguntas sin contestar que se responden en el siguiente pleno.

Lo que siempre se les indica a los concejales de la oposición es que tienen derecho al acceso de los expedientes, derecho a la información. Somos totalmente transparentes y respetuosos.

Actualmente no tenemos previsión de nombrar a ninguna persona cronista de la Villa.

Toma la palabra la Sra. Concejala de Cultura y Educación, D^a Carmen María López Rodríguez y procede a dar respuesta a las preguntas de su competencia:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Aula de estudio del CIS: la segunda sala de estudio se cerró porque se utilizaba por protección civil en pandemia. Ese lugar no es el más idóneo.

En las obras que hay previsto hacer en el Casino Cultural, se va a hacer otra aula.

Horario de las bibliotecas: No tenemos quejas del mismo.

Cuando tenemos quejas se resuelven. Y esto es lo mismo que les he respondido en todos los Plenos que han hecho las mismas preguntas.

Toma la palabra la Sra. Concejala de Servicios Públicos Municipales, D^a M.^a Carmen Egea Villaescusa, y procede a dar respuesta a los asuntos de su competencia:

En cuanto al tema de las frecuencias de limpieza, si te parece bien lo que podemos hacer es vernos y con el plano te puedo explicar las frecuencias, porque es un poco complejo pero está todo plasmado en un plano, por pedanías.

En cuanto a la iluminación de Las Beatas se están estudiando las diferentes formas para poder acometer esos trabajos.

Respecto a lo de la urbanización La Arboleda, les repito que se ha organizado un observatorio de barrio en el que se reflejan todas las necesidades de las pedanías, con estos informes se va a convocar una mesa de participación ciudadana, para que los vecinos conozcan como y cuando se van a acometer esas actuaciones, lo que no se puede es hacer todo a la vez. Se va a calendarizarlo para que las actuaciones se hagan de forma ordenada y con la urgencia que necesitan según el tipo de actuación.

Toma la palabra el Sr. Concejala de Patrimonio y Contratación, D. Pedro Antonio Vivancos Ferrer y procede a dar respuesta a las preguntas de su competencia:

El expediente del que habla Sebastián, es la planificación – contratación del funcionamiento del Centro Socio Cultural, anuncio de información previa, anuncio en el diario oficial de la UE y perfil del contratante, contrato de larga duración 200.000 euros anual (incluye las prórrogas, planificación Concejalía de contratación).

Toma la palabra el Sr. Concejala de Seguridad y FERIA, D. Mariano Alcaraz Jiménez y procede a dar respuesta a las preguntas de su competencia:

Respecto a los Hidrantes: la competencia es de Aqualia, desde Protección Civil se hace una revisión y el mantenimiento depende de ella, informes y actas de dichas revisiones. En cuanto soliciten las actas por escrito, se les enviarán.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Toma la palabra el Sr. Concejal de Turismo, Festejos y Medio Ambiente, D. Javier Castejón Martínez, y procede a dar respuesta a las preguntas de su competencia:

Para el equipo de gobierno es muy importante el tema de las colonias felinas, estamos trabajando en un convenio de colaboración con GATÚNICOS, es una asociación que tiene una amplia trayectoria en la gestión de las colonias felinas. Para cumplir con el método CER, se ha sacado a contratación el servicio veterinario. Gran labor de las alimentadoras felinas.

Toma la palabra el Sr. Concejal de Bienestar Social, D. Valentín Henarejos Pérez y procede a dar respuesta a las preguntas de su competencia:

En la tarde de hoy, el único que ha faltado el respeto ha sido Borja, que ha insultado a la alcaldesa, falta de respeto. Lecciones vendo que para mi no tengo.

Plan de accesibilidad también está recogido dentro del observatorio de barrios, rebajes de aceras, llegará la zona centro y tendremos a bien su consejo de retirar los palos de electricidad.

Al no existir más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa- Presidenta, se levanta la sesión, siendo las veinte horas y ocho minutos, del día de su inicio, de todo lo cual, yo, la Secretaria, DOY FE.

LA SECRETARIA GENERAL
María Luisa Jiménez Hernández 22/04/2024
14:09:47

El Alcalde Presidente:
PEDRO JAVIER SANCHEZ AZNAR
22/04/2024 14:21:08